

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL
DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

At'n **Luis Enrique Flores Torres.**

JUAN PABLO DEL RÍO BENÍTEZ, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de **Orbia Advance Corporation, S.A.B. de C.V. ("Orbia" o la "Emisora")**, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de avisos y/o notificaciones el de DRB Abogados ubicado en Bosque de Alisos No. 45-A, Piso 3, Bosques de las Lomas, 05120 Ciudad de México, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; autorizando indistintamente para los mismos efectos, así como para llevar a cabo cualquier gestión conducente a los señores Leticia Delgado Hernández, Diego Cortina Escalante, Macarena González Bueyes, José Manuel Frieria de la Vega, Paola García González Aréchaga y Juan Francisco Serrano Martínez, atentamente comparezco y expongo que:

1. De acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Orbia celebrada el 30 de marzo de 2023 (la **"Asamblea de Accionistas"**), se acordó que con cargo al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), se proceda al pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Sociedad por el equivalente a USD\$240'000,000.00 (Doscientos Cuarenta Millones de Dólares 00/100, moneda de los Estados Unidos de América), a distribuirse entre las acciones en circulación en cada fecha de pago, descontando en cada parcialidad de pago el monto que corresponda a las acciones que se encuentren en el fondo de recompra de la Sociedad. Dicho dividendo será pagado en cuatro exhibiciones iguales durante 2023.
2. De acuerdo con las facultades delegadas por la Asamblea de Accionistas al Presidente del Consejo de Administración, así como al Director General y Director de Finanzas, se ha determinado como fecha y términos precisos del segundo pago de los citados dividendos los siguientes:

a) **Fecha de pago:** 30 de junio de 2023.

b) **Proporción de pago:** USD\$60'000,000.00 (Sesenta Millones de Dólares 00/100, moneda de los Estados Unidos de América).

El dividendo se distribuirá entre las acciones en circulación con derecho a cobro de dividendos, es decir, excepto a aquellas mantenidas por la propia Sociedad por recompra, por lo que una vez descontadas de las acciones en circulación las acciones que se encuentran en el fondo de recompra, el factor de pago aplicable por acción es de USD\$0.03145213822368690

El dividendo provendrá de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Sociedad generada en el ejercicio de 2013.

c) **Procedimiento de pago:** A través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), por conducto de los intermediarios respectivos y contra la tenencia que los beneficiarios mantengan de acciones de Orbia, contra la entrega del cupón setenta y dos.

En el caso de aquellos accionistas que mantengan de manera física títulos de acciones de Orbia, éstos deberán de acudir para efectos del cobro del dividendo respectivo a las oficinas de Orbia ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 483, Piso 47, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06500, Ciudad de México.

3. Se acompaña como **Anexo "1"** el aviso de derechos publicado el día de hoy 22 de junio de 2023, a través del SEDI, mediante el cual Orbia informa en términos del Artículo 34, fracción IV, inciso c) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, que el pago de la segunda exhibición del dividendo se efectuará el día 30 de junio de 2023.

4. Lo aquí referido se informa a esa H. S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para los efectos de lo previsto en el Artículo 288, fracción I de la Ley del Mercado de Valores.

Por lo antes expuesto a ese S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., atentamente solicito se sirva:

PRIMERO: Tenerme por presentado en términos del presente escrito y su anexo, en nombre y representación de **Orbia Advance Corporation, S.A.B. de C.V.**, para los efectos legales a que haya lugar, así como por autorizadas a las personas señaladas en el proemio de este ocurso para los efectos ahí indicados.

SEGUNDO: Tener a **Orbia Advance Corporation, S.A.B. de C.V.**, por cumplida respecto de la obligación a que se refiere el Artículo 288, fracción I de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el pago del dividendo acordado por la Asamblea de Accionistas, cuya segunda exhibición se realizará el próximo 30 de junio de 2023.

Protesto lo necesario

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023.



Juan Pablo del Río Benítez
Secretario no miembro del Consejo de Administración
Orbia Advance Corporation, S.A.B. de C.V.